

# LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS  
ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada.	150 p.	450 p.	900 p.	1800 p.
Provincias.	175 p.	525 p.	1050 p.	2100 p.
Portugal.	200 p.	600 p.	1200 p.	2400 p.
Cuba y Puerto Rico	200 p.	600 p.	1200 p.	2400 p.
Union Postal.	200 p.	600 p.	1200 p.	2400 p.
Jemas países.	200 p.	600 p.	1200 p.	2400 p.

**DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO,**  
**FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ**  
OFICINAS E IMPRENTA,  
Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado  
TELÉFONO 177-APARTADO DE CORREOS 37

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncio, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0.75 p.	0.45 p.
Idem de especímenes	5 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Idem financieros ó de empresas.	5 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Idem mortuorios, línea.	3 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Reclamación, línea.	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicación, línea.	100 p.	75 p.	50 p.	25 p.

Rebaja en los anuncios permanentes

## VIDES AMERICANAS

Las que hoy se prefieren en toda España y gozan de mayor reputación entre los viticultores de Francia y Portugal, se cultivan en el **Centro Vitícola del Panamá**, única casa que produce **CUATRO MILLONES DE BARBADOS, DIEZ MILLONES DE ESTACAS** y una cantidad importantísima de **INERTOS** bien soldados, resistentes a la filoxera y la clorosis.

Catálogos y condiciones de venta, se facilitan en la Administración de este periódico Párraga, 5, Granada, y se remiten por correo a quien lo solicite.

## Pianos, Organos, Armoniums

Véase anuncio 4.ª plana.

## OCASIÓN

**LA DINAMO. Mesones 39**

Es la mejor fábrica de calzado de Granada. Garantiza la duración de sus calzados, lo mismo en obra hecha, que a la medida.

Surtiéndose una vez en esta casa, el consumidor la referirá en lo sucesivo, porque en calidad y precio, puede competir LA DINAMO con todas las casas de Granada.

Establece negocios a comisión, con garantía, en todas las capitales de España, hace sus ventas al por mayor rebajando un 5 y hasta un 10 por 100 de los precios de catálogo.

## INVERSION DE CAPITAL.

Aunque España no tiene organizado el pequeño ahorro, ese ahorro que moraliza costumbres y prospera a las naciones, espontáneamente, sin estímulo ninguno oficial, sólo por la virtud y fuerza intensa del ahorro mismo, en España se ahorra.

Ahorra el rentista, ahorra el comerciante y el industrial, ahorra el abogado y el médico famosos, ahorra el ingeniero afortunado, ahorra el gran propietario urbano, ahorra de cuando en vez el hacendado. Quien aquí no ahorra porque lo lleva en sí el carácter de la raza, nunca contrarrestado por la acción social de gobiernos fuertes y previsores; los que aquí no llegan a constituir esas fallanges de ciertas que en todos los países de Europa tienen las Cajas de Ahorro, los «Saving Banks» (Bancos de salvación ó de salud), los «Pen ny Banks» y todas las instituciones de crédito y ahorro, conocidas en el extranjero bajo diversos nombres son los obreros, los militares, todos cuantos vivimos de sueldos, casi siempre insuficientes para cubrir las necesidades reales ó ficticias, cada día mayores de nuestra pseudo civilización.

Si algún día ligere España Gobierno que torne la vista hacia el fondo siempre inmutable de nuestro estado social; si algún día, arrebatan y acaparan el poder (que a ello tiene derecho todo el que tiene algo, que hacer en favor del bien desde el Gobierno) hombres capaces de remover nuestro universal atraso, no duda mos que a la vez que exienda por toda la Península un enjambre de maestros, de profesores, de agrónomos y de arduos, que a la vez que haga surgir escuelas técnicas y obras públicas que truequen en tierra fértil estos páramos castellanos, creará en cada pueblo, en cada estancia, junto a todo establecimiento de bebidas, un cajón que reciba el modestísimo ahorro del que sólo pueda economizar la perra chica, que iría camino del vicio ó del juego. Mientras hacen ó se desarrollan, pues parecen estar lejos del poder los que han de redimir a España, éste ahorra. Quien cuida en mil millones anuales lo que aquí se ahorra; quién en 500; lo cierto es que se ahorra.

El Nomenclator nos da un aumento anual de cesas considerables en todas las grandes capitales; aumenta el capital en máquinas; aumenta el outillage industrial; son transformadas y mejoradas, bien que lentísima y pasadamente algunas tierras de la branza; y aumenta la deuda en poder de españoles; todo lo cual ahorra es construcción de casas, compra de tierras, compra de fondos y rentas, hipotecas, presta-

mentos y creación de industrias, son las grandes corrientes de inversión de capitales.

¿Cuanto representar? Señora; como se ignora en España y en muchos países todo cuanto afecta al haber nacional, sólo el fisco, y no siempre, se cuida de tener este dístico. Si estas no cumplen fines fiscales, las considera poco menos que inútiles nuestra administración.

Entre estas formas de inversión de capitales, cuales son preferibles? La sencillísima ley económica de que el interés está en razón inversa de la seguridad, nos dice que es una excelente colocación de capitales la adquisición de casas, en centros urbanos; pero esta inversión da lugar a multitud de fenómenos económicos. No es ya indiferente la clase de población en que se afecta el rentista; los medios de vida de la misma; si es ó no centro agrícola, minero ó industrial, etc.

Así se nota que en Madrid las casas del centro han perdido en veinte años un 30 por 100 de su capital, mientras que ha aumentado su valor en poblaciones como Bilbao, Gijón y en el ensanche de Barcelona.

No en la proporción que en los Estados Unidos, en el Transvaal y en todo país nuevo, donde los terrenos y las casas duplican el valor cada diez años, hasta llegar a determinado límite de saturación; pero en menor escala se hacen en España grandes fortunas en terrenos y en casas en centros urbanos.

Después de esta forma de inversión son sin duda a guisa, los fondos públicos los que mayor ahorro aborran. A pesar de verificarse en ellos la ley general que impulsa a todos los capitales hacia un límite de esterilidad no sospechado, por los antiguos economistas.

Los fondos públicos no deben ser nunca, para hombres avisados, forma definitiva de inversión, pues cabe en ellos ganar en capital lo que para el nuevo adquirente pierden estos va ores en interés.

Desde el punto de vista de la educación del rentista, que aun para este descansado oficio hay que tener no poca dosis de sagacidad y preparación, las formas más difíciles de inversión y también las más productivas son las de valores industriales, las comarciales, y aun las explotaciones agrícolas pecuarias, aplicando los adelantos tecnológicos y bioquímicos.

En los países nuevos, en razas vigorosas y fuertes, la mayor corriente de actividad y de ahorro se dirige hacia estas colocaciones, que requieren en el rentista preparación, estudio, la formación, cálculo, dotes de serenidad y juicio, que necesita el prestamista, el propietario urbano y el rentista de fondos públicos.

En general, puede afirmarse que sólo son productivos los valores ó inversiones de interés aleatorio. Nada más, mezcure que el interés del prestamista hipotecario, del propietario ó del tenedor de fondos. Son inversiones propias para familias, cuyos bienes están proindiviso para mujeres, menores y ancianos. No se concibe un hombre joven, inteligente y vigoroso invirtiendo su capital en rentas inmovilizadas, que no requieren ni trabajo, ni estudio, ni actividad.

Así como es pobre y tiende a ahorrarse cada día menos, por no existir ecuación entre las necesidades siempre crecientes y los sueldos siempre fijos del que vive atendido a un sueldo ó salario, así tiende a perder cada día más renta al prestamista y

## SONETO

Anque en tus naves, oh Bretaña ingratal, por el mar de Filipo armada vuela, para robar católicas bajelas que le conducen tributaria plata; por más que el bronco pérfido combate, ó amanece con máquinas cruces, en Gándes surgirán las popas fieles a vista de tu herético pirata; y pues de tus designios intelces no infieres los auxilios que te envía el común padre, por piedad severa, presto a la luz de un vengativo día, podrá en tus gentes religioso acero confundir sectas y segar cerviles.

LEONARDO DE ARGENSOLA

## CARTA DE PARIS

**El telégrafo transcontinental.**

Parece que los puntos principales del convenio anglo-alemán relativo a la construcción del telégrafo transcontinental africano, son los que a continuación extractamos.

El African Transcontinental Telegraphic construirá la línea a sus costas en un plazo máximo de cinco años. Deberá colocarse un hilo destinado especialmente al servicio telegráfico del África occidental alemana; en las mismas condiciones, entre las dos estaciones de la Rhodesia y del África oriental inglesa más próximas de la frontera. El gobierno imperial podrá tomar en ambas estaciones, por lo que afecta a los hilos telegráficos, las medidas que crea convenientes para asegurar la inspección de la línea en su territorio. Se reserva el derecho exclusivo de crear y explotar estaciones telegráficas en su mencionado territorio, como el de hacer llegar a estas estaciones hilos destinados a la correspondencia de la colonia alemana. La Compañía pagará al imperio una tarifa de tránsito de 10 céntimos por palabra. A la expiración de un plazo de cuarenta años, a contar del momento en que terminen las obras, el gobierno estará en el derecho de apoderarse gratuitamente de toda la línea situada en territorio alemán.

Según diferentes estipulaciones relativas a esta eventualidad, concebidas, todas ellas, en un sentido muy ventajoso para los intereses de la colonia alemana.

Señalaremos, en fin, una cláusula, según la cual todas las diferencias ó contestaciones que pueda ocasionar la ejecución del convenio, serán sometidas a un tribunal de tres árbitros; dos elegidos por las partes contratantes, y el tercero, en caso de desacuerdo, designado por el presidente del Tribunal del imperio alemán.

**Nuevo ferrocarril africano.**

Inglaterra y Alemania se han puesto también de acuerdo para la construcción de un ferrocarril destinado a servir la colonia alemana del Sudoeste africano, y la «South African Co.» se ha obligado a construirlo antes que ninguna otra de las que tiene en proyecto.

Estos son los informes, que leamos en la prensa de Berlín. Sin embargo, la *Berliner Borsen Zeitung*, generalmente bien enterada de esta clase de asuntos, da una versión algo diferente sobre el particular. Según este periódico, la Compañía inglesa se ha comprometido a no construir ferrocarril alguno que una a la Rhodesia ó la Bechuanalandia con la costa occidental de África al Sur del 14º grado, sin haberse entendido con el gobierno alemán acerca del trazado de esta línea. Tampoco establecerá al Norte del 14º grado, ninguna línea

## El ministerio italiano.

El ministerio italiano se compone de excelentes sujetos, llenos de buenas intenciones; pero los gobiernos de esta naturaleza no siempre son los que mejor dirigen los negocios de sus países respectivos, sobre todo en circunstancias dificultosas.

El general Pailoux, presidente del Consejo de ministros, es un viejo saboyano, adicto en cuerpo y alma al rey, pero de un espíritu político muy mediano. El Sr. Visconti-Venosta, ministro de negocios extranjeros, es ciertamente un hombre superior, uno de los primeros diplomáticos de Europa; gracias a él, la situación internacional de Italia ha mejorado hasta el punto de que hoy es excelente; y este resultado lo ha obtenido por medio de la prudencia, la moderación y el tacto exquisito que la distinguen. Desgraciadamente, el Sr. Visconti-Venosta se ha encerrado en sus atribuciones, y es lástima que no haya podido ejercer mayor influencia en la política interior de su país. Además, está ya cargado de años, lleno de achaques y desalentado. Así es que se habla de su retirada de la vida pública. Se ha desmentido la noticia, pero la consideramos fundada.

Si el Sr. Visconti-Venosta se retirase, el ministerio Pailoux recibiría el golpe de gracia. Porque es sabido que su posición no es muy sólida. En la izquierda parlamentaria, puede contar con la encarnizada oposición de la extrema izquierda y de los grupos capitaneados por Zanardelli y Giolitti. En la derecha, los Sres. Di Rudini y Prinetti, que dirigen los dos grupos más importantes, se han separado definitivamente de él. No puede confiar sino en unos cuantos parlamentarios que siguen al general Pailoux, en el grupo Sonnino, compuesto de los principales restos del partido de Crispi, y en los diputados, numerosos, es verdad, que votan en favor de todos los gobiernos, cualesquiera que sea.

Peró el apoyo de estos últimos es muy precario. Por consiguiente, no es difícil prever que están contados los días del ministerio. Pero ¿quién le reemplazará? ¿Cuál será la política del futuro gobierno? La de vivir al día, probablemente. Y es todo lo que puede esperarse, porque la política de los grupos, de los sub-grupos y de las camarillas ha hecho más daño a Italia que a España y Francia las de estos dos países, tan trabajados por la política de personalidades.

**A son de trompa.**

¿Qué curioso anacronismo han presenciado ayer los parisienses! Al amanecer, ocurrió un hecho singular delante de la casa número 9 de la calle de Barin, domicilio de M. Marcel Habert, de la casa número 1 de la avenida de Tourville, domicilio de M. Lur-Salucias, y de las alcaldías de los distritos 9.º y 7.º, y enfrente del palacio del Senado.

Tratábase simplemente para M. Dupuis, alguacil de la Hanta-Cour, de ir a dar por última vez a los acusados recalcitrantes la orden de comparecer ante la alta Asamblea; y la forma legal de esa intimación se hace todavía, bajo la tercera República, a son de trompa, exactamente lo mismo que bajo las Monarquías absolutas.

A las siete de la mañana de ayer, desembarcaron tres coches de plaza por la calle de Barin, formando una especie de cortejo. Del primero bajó el alguacil, seguido de dos trompas, quienes tocaron una verdadera alborada mientras el ministro fijaba a la

## Granada al día

puerta del núm. 9 y leía en alta voz la intimación del Tribunal. Inútil es decir que el vecindario, alarmado al principio, acabó por tomar a risa la extravagante fórmula.

A. SAISSY.  
París 22 Noviembre 99.

## Comisión mixta.

Ayer celebró sesión la Comisión mixta de recatamiento presidida por D. Angel Cobrián y con asistencia de los señores Vargas, Hitos, Ruiz Manzano, López Martín, Espinar y Diaz Barrientos, como secretario.

Se dió cuenta de las Reales órdenes que revocan los fallos de la Corporación, declarando soldados a los mozos José María Ruiz, de Algarinejo; Antonio Ortega Jiménez, de Armilla; Fermín Fernández Moreno y Manuel Quintana, de Loja, acordando se consideren exentos del servicio militar.

Fueron también declarados exentos los mozos Francisco Delgado Delgado, de Loja, por corto de talla; Rafael Martín Mochón, de Granada, Manuel Aguado Calvente, de Motril; José Gálvez Ordóñez, de Loja; Lorenzo Arrebola Reina, de Zafarraya; Florentino Martín Moreno, de Illora; Canuto Sánchez García, de Huéscar; Francisco Castillo Martín, de Albondón; Domingo García Puente, de Gújar Sierra; Antonio Pelegrina Ruiz, de Monachil; Antonio Madrid García, de la Peza; José Díaz Martínez, de Castril, y Fernando Ros Gutiérrez, de Gábia Chica; por tener hermanos sirviendo en filas; Juan Quesada Rodríguez, de Zújar, y Antonio Lozano Mesa, de Guadix, por haber muerto hermanos de los mismos en campaña; Juan Sánchez Carrasco, de Calahorra; Francisco Cervilla Valdivia, de Almuñácar, por ser hijos de viuda, y Francisco Bueno Rodríguez, de Olivar, por causas legales ocurridas después de estar sirviendo.

Declaró la corporación soldados, en virtud a que sus respectivos hermanos han pasado a la reserva activa, a los mozos Emilio Guada Rodríguez, de Granada, Federico Porcel Gisbart de Alqueife, José Rodríguez Medina de Huéscara, Juan López Guisado de Puebla D. Fadrique, Antonio Rabanera Rodríguez de Jeréz, Silvestre Lozano Castillo de Cantiles y Gabriel Alvarez Reinoso de Almegjar.

Se acordó desestimar las alegaciones presentadas por Fernando López Ortega de Nigüelas, José Pérez Castro de Cogollos Vega y Francisco Muñoz Tirado de Montefrío.

Excluir de las listas al mozo Juan Romero de Ferreira que ha fallecido.

Dar curso a las alzadas presentadas, contra acuerdos de la comisión, por José Chacón Fernández de Almuñácar, Juan Pañafal de Caparacena, Juan Hernández, Antonio Hernández Fernández y Ramón Andujar Hernández de Guadiz.

## Club Lagartijillo.

Se han comunicado instrucciones al Delegado de Hacienda de esta provincia; para que las tengan en cuenta los ingenieros, ayudantes, peritos y auxiliares de la sección facultativa de montes, al formar la memoria de la mensura y tasación de los destinados a la venta.

Ayer ingresaron en la caja de primera enseñanza para pago de los maestros, el ayuntamiento de Bujón, 180'79 pesetas; el de Máirena, 871'80.

## Club Lagartijillo.

En vista de lo concurrido y ameno que resultó el baile de trajes que esta Sociedad celebró el domingo anterior, la Junta directiva ha acordado dar otro hoy a las diez de la noche y al mismo tiempo citar a Junta General para el martes a las ocho y media con objeto de acordar la forma en que se ha de celebrar la anecrrona que se proyecta para el próximo día 3 Diciembre.

# EUGENIO LEBÓN Y C.<sup>a</sup>

Fábricas de Gas y de Electricidad de Granada.

Atenta siempre esta empresa al bien del público, no ha vacilado en imponerse toda clase de sacrificios, haciendo gratis cuantas instalaciones le pidan, tanto de gas como de electricidad, pudiendo hacerse toda clase de combinaciones con estos dos sistemas, al objeto de obtener el MAXIMO de luz con el MAXIMO de economía. Los contadores Thompson para la electricidad, aprobados por todos los gobiernos de Europa, son seguros y la mejor garantía para el abonado, que gasta lo QUE QUIERE, teniendo cuantas luces le convengan para su mejor servicio. El mechero Auer produce LA LUZ MAS BARATA que se conoce en el día. El contador automático permite alumbrarse y hacer la cocina de una manera económica y cómoda. La cocina de gas es más limpia y más barata que la de carbón.

Para más detalles, dirigirse a las oficinas de la fábrica.

Centro de avisos y venta de aparatos, ACERA DEL CASINO, 35.

## Comisión provincial.

Sesión de ayer:

La presidencia del Sr. Vargas y asistieron los Sres. Gutiérrez, Hitos, Villalobos, Almendros, Cobo León y Burgos.

Se acordó: Ordenar al alcalde de Cúllar Baza que envíe las diligencias de notificación a D. Satorio Jiménez, del acuerdo declarando válidas las elecciones municipales celebradas en dicho pueblo.

Informar al Gobernador su expediente de competencia de los ayuntamientos de los Ogjaras y Churriana.

Quedar enterada de una comunicación del Gobernador, en la que manifiesta que el sueldo del portero de la Escuela de Bellas Artes es de 547'50 pesetas anuales y no de 457'50.

Conceder treinta días de licencia al oficial de Secretaría D. José Calero Romero.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Diciembre próximo: una cuenta de 1125 pesetas presentada por el Director del Hospicio, invertidas en la adquisición de treinta uniformes para los músicos de la banda provincial, y otra de 1502'09 de medicamentos y efectos para la cura Lister.

Que ingrese provisionalmente en el departamento de Dementes, María Nieto Millán, Dolores Baena Moral Castillo y Ramón Ferrer; en el departamento de ancianos, Isabel Melero Rodríguez, y que salga del Manicomio María Rosario Román Montes.

Informar al Gobernador en el expediente sobre nombramiento de la Junta municipal de Zafarraya.

Y que la última sesión de este mes se celebre mañana.

La Alcaldía llama para entregarles las licencias y fe de soltería a los soldados José Rivas Caraballo, Francisco Moyá Alvarez, José Lormán Diaz, Juan Ruiz Alarcón, Juan Checa Velleillo, Emilio Martín Fernández y Eduardo Sánchez Martínez.

También llama para otros asuntos a los soldados Antonio Rubio Rodríguez, Emilio López Martín, José Bustos Cano, Fernández Muñoz Crespo, Enrique Moya Hareda, José Ruiz Mata, Constantino Pérez Valverde, Gabriel Peña Aguilár, Manuel Velázquez de Castro, Juan López Serrano, Manuel Moreno Muñoz, Enrique Martínez Vilchez, José Martín Maldonado, Juan Rodríguez Fernández, Antonio Puertollano García, Leopoldo Sabán Martín, Francisco García Fernández, Rafael García Madrigal, León Trinidad María, Bienvenido Millán Contreras y Victoriano Miralles Remy.

En el nuevo almacén de camas de don Felipe Iac, establecido en la plaza de Barrameda número 40, las hay superiores, desde 16 pesetas; inglesas a 22 pesetas; y en las de lujo una gran colección, de todos precios.

Ha pasado a informe de la Comisión provincial un escrito presentado al Gobierno por don Domingo Ramirez y otro, contra acuerdo del ayuntamiento de Huéneja que les declaró responsables del pago de una cantidad.

Por el Gobierno civil se ha ordenado al alcalde de Pinar que facilite inmediatamente al juez de instrucción de Iznalloz los documentos que los tiene pedidos.

Ha sido nombrado delegado especial del Gobernador, don Emilio Raguero, para formar y recoger las cue las municipales de Cástaras y Almgijar.

Ha circulado la noticia de que el célebre criminal Francisco Martín Constantín (a) Gangoso, que había producido recientemente la alarma en algunos pueblos de esta provincia, había muerto en Africa en una riña con los moros.

A pesar de esto, hay quien sospecha, y bien pudiera estar acierto, que el tristemente célebre Constantín no ha muerto y que la ciudad no la, aunque circulada de buena fe por las personas que la cuentan, es en su origen una invención del propio interesado para desviar la acción de las autoridades.

Y es esto tanto más creíble cuanto

que el hecho de su muerte que se su pone no ha tenido demostración ni prueba alguna que la haga indudable.

El Gobernador civil ha nombrado concejales interinos del ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, por haber presentado excusas los propietarios, a don Francisco Abaroco, don Juan Aguilár Pérez, don Arcadio Moreno Ross, D. Francisco Rodríguez Ordoñez, don Antonio Oca Ramirez, don Manuel Loza Espinola, don Antonio Vilchez Cuenca y José Pérez Vega.

El juez de instrucción de Huéscar llama a José Torres Santiago.

En el tribunal contencioso administrativo han presentado demandas don Miguel Manuel J. Rodríguez, la Sociedad «Antequerana» y los señores Creus hermanos y Compañía contra el Real Decreto y la Real orden sobre rescisión de los contratos hechos con los fabricantes de azúcar.

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor, Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

La guardia civil ha detenido a José Cortés Martín que es uno de los que hiciéron a José López Guzman.

## Un muerto

Próximo al cortijo denominado del «Fabricante» término de Aldeire, estuvo el día 21 del actual conversando con algunos amigos Lorenzo García Gallardo de 20 años de edad, y cuando se despidió e intentó subirse en el mulo que llevaba, se le disparó un tiro de la pistola que tenía metida en la faja, causándole una herida en la ingle que le produjo la muerte a las dos horas de ocurrir el suceso.

Don Juan Crespo Rus ha solicitado la propiedad de 18 pertenencias mineras con el nombre de «Santa Lucía» y otras 18 con el de «Margarita» en término de Aldeire.

Se han concedido 15 días de término a D. Francisco Carvajal, para que abone el descubrimiento por canon de superficie de la mina «Renteros», en término de Huéneja, apercibiéndole que si no lo hace se decretará la caducidad de la misma.

## Despedida.

Hoy se despidió de este público la compañía del Sr. Pinedo, con un cartel ex agente: Gigantes y Cabeudos, Esperanza, en dos actos, estreno, y Cuadros Disolventes.

Como la función entera de esta noche es fuera de abono, ha dispuesto la empresa que los señores abonados disfruten gratis sus respectivas localidades.

Brevemente, según tenemos entendido, volverá a abrir sus puertas el hermoso coliseo de los Campos Esportivos, con espectáculo distinto.

Durante la segunda semana del corriente mes, se recaudó en esta ciudad, por venta de tabaco en esta ciudad, la cantidad de 3 500 pesetas.

La Dirección general del Tesoro ha dispuesto que el habilitado de la comandancia de la guardia civil de esta provincia ingrese la cantidad de 451 peseta 10 céntimos que se le libró indebidamente.

En el hospital de San Juan de Dios fué anoche curado de una herida en la cabeza que se infirió de caída casual el camino de Huéscar Rafael Hermosa López.

Fructuoso de la Santísima Trinidad ingresó anoche en el arresto por blasfemar.

La Dirección general de Administración ha concedido 10 días de plazo para que las partes puedan hacer observaciones y presentar documentos, que se tendrán en cuenta al resolver el recurso de a zuda presentado por D. Prisco Bonavetti contra providencia del Gobernador confirmando un acuerdo del ayuntamiento de Oca sobre aprobación de reparos vecinales.

## Registro civil.

Ayer se hicieron en los juzgados municipales de esta capital, las siguientes inscripciones:

Nacimientos, dos. Defunciones, doce, don José Isusi Bordeguera, don Antonio Miranda Martín, don Francisco Fonseca López de Vinuesa, Nicolás Elejarte Noguera, José Moreno Martín, Angustias Lascano Estrada y Carmen García de la Mata Jaime, adultos, y A gustias Sánchez Casares, José Rosales Expósito, José Martínez López, Eduardo Dubras Rojas Cifios y Purificación Gómez Casado, párvulos. Matrimonios, dos, Fernando López Fernández con Carlota Jiménez Vilchez y Miguel Muñoz Alvar con María Encarnación Cuadros Martín.

Servicio de la plaza para hoy. Parada Córdoba.—Jefe de día, don Rafael de Lachambre Domínguez, teniente coronel de Córdoba.—Imaginería, don José Corral Robles, también coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Victoria, don Juan Ponz.—Plantón en el Gobierno militar, sus ordenanzas.—Plantón en el Parque Artillería.—Paseo de enfermos, V toria.

De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamoza.

## El alza en los carbonos

Las actuales dificultades de Inglaterra en el Transvaal y por consecuencia de ellas el acaparamiento hecho por la segunda de dichas naciones para sus necesidades de casi todo el combustible que se produce en el país de Gales, ha encarecido de tal modo el precio, que según las últimas noticias que recibimos se cotiza hoy el carbón de dicha procedencia a veinte chelines la tonelada franco bordo ahí y a quince chelines el N w castle, ambos con tendencia a subir más dada la fuerte demanda en ambos mercados y la facilidad con que las minas colocan toda su producción.

## La ley de la moneda de oro

El decreto-ley de 19 de Octubre de 1888, que organizó nuestro régimen monetario, autorizaba el permiso ó tolerancia de dos milésimas en la ley de las monedas de oro. Tal era, a la sazón, lo establecido en Francia, Italia, Bélgica, Suiza y Grecia, por virtud de la Unión llamada Latina, que concertaron las cuatro Naciones primeramente citadas, mediante la conocida convención de 23 de Diciembre de 1865. Pero en su segunda renovación, estipulada por el convenio de 6 de Noviembre de 1885, quedó reducido el permiso tocante a la ley en la fabricación en las monedas de oro a una milésima.

En nuestra patria, al concertarse con la vecina república la admisión recíproca en las cajas públicas de las piezas de oro de 10 y 20 francos ó pesetas desde 1 de Marzo de 1891, se dispuso, con fecha 1 de Septiembre del año anterior, que la tolerancia en la ley para la fabricación de las monedas de oro no pase de una milésima, y así se consignó en el reglamento de la Fábrica Nacional de la Moneda, practicándose en esa forma la acuñación del oro.

Pero como estas disposiciones no son conocidas en el extranjero, creyéndose con error que subsiste la antigua tolerancia de dos milésimas, el ministro de Hacienda ha creído conveniente elevarlas a ley para que sean bien conocidas y no puedan dejarse de cumplir ni ser reformadas sino mediante otra ley. A esta fin obedece el proyecto sometido a las Cortes reformando el artículo 2º del decreto de 19 de Octubre de 1868, reduciendo a una milésima el permiso en feble ó fuerte en la ley de la moneda de oro.

## Aviso útil.

Padeciendo durante algunos meses de repetidos ataques hemorroidales por los cuales no encontraba dieta, ni remedio que me curase, ó al menos diese alivio, recurri por muchos informes a las conocidas píldoras del doctor Heintzelmann.

Luego que tomé la primer dosis de dos píldoras, quedé aliviado; y pocas horas después, perfectamente bueno del peso, y grandes tumores que me imposibilitaban de caminar, cuyo sufrimiento tornábase rabioso, y de un malestar sin nombre.

Siendo esta dolencia casi general, por este motivo hago publicar mi cura.

Antonio H. de Miranda Junior, constructor.—(Firma reconocida).—Precio del frasco, pesetas 3'90.—Agente en Granada, Francisco de P. Gálvez, Mazonos 81, farmacia.

## Restaurant EL SPORT

Piedra Santa 2. Se sirven cubiertos en mesa redonda a 2'50 pesetas. Abonos de almuerzo y comida, desde 2'50 en adelante. Cena a 1'50 compuesta de tortilla, pescado, carne, pan, postres y 1/2 botella de vino. Piedra Santa 2.

# EN EL AYUNTAMIENTO LA VIDA JUDICIAL

Preside don Manuel Tegiuro y asisten las señoras Torres, Rico, Horques, Castilla, Gallardo, Sánchez, Marín, Fernández, Castilla Fernández de Abril, López (D. Torcuato), Duarte, Sansón, Alvarez, Afán de Ribera, Perales, Gómez Tortosa, Marín Adams, Pareja, Amor y Rico, Méndez, Arteaga, Moroto, Echavarría Sánchez Gallardo y Lachica.

Aprobada el acta anterior, el secretario da lectura a un dictamen de las comisiones de abastos y saidad, relativo a los mercados y matadero público y voto particular formulado en el expediente.

Se acuerda alzarse de la disposición del señor Gobernador, sin perjuicio de que los demás extremos que se someten a estudio de los señores concejales se discutan en el cabildo próximo, con el voto en contra del señor Castillo, que entiende no procede la sizada, puesto que el Ayuntamiento no tomó acuerdo alguno mandando concentrar los tablajeros en los mercados.

Intervienen en el asunto los señores Rico, Duarte, Castillo, Adams y Méndez Vellido.

Acuérdase adquirir 600 plantas para las repeticiones de árboles que sean precisas en los jardines y paseos.

También se acuerda reparar las cunetas del camino de Huéscar.

Se aprueban reformas, reparaciones y estero de las dependencias municipales.

Para la designación de un señor asociado, procedése al sorteo, resultando elegido D. Vicente León Callejas.

## Voto de censura.

Acto seguido se lee una proposición de censura contra las afirmaciones hechas en el Congreso por el Sr. España acerca de las defraudaciones que se dicen cometidas por algunos industriales y comerciantes granadinos, y que autorizan los concejales Sres. Perales, Lachica, Moroto, Sansón, López, Castillo Valdivia y Sánchez Gallardo.

Instantáneamente se da lectura a una proposición incidental autorizada por los señores Castilla, Rico, Marín, Pareja, Méndez y Moreno, promoviendo un vivísimo incidente acerca de si ha de discutirse ó no el voto de censura al diputado señor España.

El Sr. Castilla pregunta a la Presidencia si ha tenido noticia de la proposición de censura que se ha presentado en esta act., con anterioridad al mismo.

El Sr. Tegiuro contesta que nada ha sabido hasta el momento de su presentación.

El Sr. Rico apoya la proposición incidental por él presentada, fundándose en que la misión de los ayuntamientos no es la de hacer política y con la proposición de censura presentada, por los señores concejales que la firman, tratábase de combatir política y personalmente a un diputado de la nación.

El Sr. Perales combate lo dicho por Sr. Rico, y sostiene que la proposición por él formulada no se refiere a cuestión política alguna, sino que su objeto es dentro de las atribuciones del ayuntamiento, é interesa sea dechada la del Sr. Rico.

Varlos Sres. Concejales piden la palabra, el presidente la niega y se procede a la votación, resultando desechada la proposición del Sr. Rico de no haber lugar a deliberar por 14 votos contra 8.

Votan en contra de la proposición incidental del Sr. Rico, los señores Lachica, López (don Torcuato), Sánchez García, Sansón, Perales, Alvarez, Horques, Sánchez Gallardo, Echavarría, Moroto, Tortosa, Castillo Ho, Afán de Ribera y Duarte.

Y a favor los Sres. Rico, Marín, Pareja, Castilla, Moreno, Torres, Méndez y el presidente.

Los liberales se habían retirado anticipadamente del salón, y los silvestras, al conocer el resultado de la votación también se retiraron en señal de protesta.

El señor Perales apoya su proposición, exponiendo las razones que han tenido los firmantes de la proposición de censura al señor España para presentarla al cabildo. Se aprueba la proposición por unanimidad. El Sr. Lachica manifiesta que el señor Rico ha dicho que los firmantes de la proposición de censura al señor España conculan las leyes, y pide se haga constar en actas su más enérgica protesta y su más rotundo mantis. El Sr. Sansón anuncia que en la sesión próxima se ocupará de las injustificadas censuras que el Sr. España ha lanzado en el Congreso contra el Ayuntamiento de Granada.

En la Audiencia Sala de lo criminal.—Sección 1.ª—Por el hecho de haber promovido una cuestión en una fiesta y haber hecho varios disparos, resultando dos de los concurrentes heridos, ocupó el banquillo de los acusados ante la expresada sección, Francisco Castro. Los testigos que comparecieron en el acto del juicio declararon contradictoriamente, no dando ninguna noticia exacta del hecho origen del proceso, excepto el procesado y los dos lesionados que refirieron el hecho de modo diferente a como lo hicieron en el sumario.

De todo lo cual resultó gran confusión y motivo para las diferentes opiniones del fiscal y la defensa encomendada al letrado Sr. Agullera.

Terminadas las pruebas, el fiscal haciendo definitivas sus conclusiones provisionales, acusó al procesado como autor de dos delitos, de disparo y lesiones, y haciendo aplicación del artículo 90 del Código penal solicitó le fuera impuesta la pena de 3 años 4 meses y 8 días de prisión correccional.

El defensor por el contrario entendió que del relato de los hechos se desprendía la concurrencia en favor del procesado, de la circunstancia eximente 4.ª del art. 8.º del Código penal, ó sea la de haber obrado en defensa de sus personas, en cuya virtud solicitó la absolución de su defendido.

Contradiciendo la doctrina del señor Fiscal en cuando a la calificación jurídica que hizo en su informe de los delitos de que acusó al procesado, sostuvo brillantemente la doctrina contraria, sosteniendo que en todo caso el hecho solo debía ser considerado como constitutivo de un solo delito, pues no pudiendo considerarse más que un hecho punible, aunque hubo varios disparos y dos lesionados, como el hecho se ejecutó en un solo acto, y por consiguiente con unidad de acción y de intención, no podían estimarse dos delitos, sino uno solo complejo de disparo y lesiones.

Terminado el informe del Letrado defensor, se declaró concluso el juicio para sentencia.

A continuación se verificó la vista de una causa procedente del juzgado de Santafé contra Francisco Alvarez López y José Peinado Gabarrón, procesados por el delito de disparo y lesiones, para los que pedía el Fiscal en su escrito de conclusiones provisionales la pena de 3 años, 4 meses y 8 días de prisión correccional.

En vista del resultado de la prueba, el Fiscal modificó sus conclusiones provisionales con respecto al procesado José Peinado Gabarrón, considerándolo como autor del delito de atentado a los agentes de la autoridad, y solicitando para el referido procesado la pena de 7 años de prisión mayor y 150 pesetas de multa, sosteniendo sus conclusiones respecto al otro procesado Francisco Alvarez.

Las defensas, encomendadas a los Leitados Sres. G. Herrera y Nariño, solicitaron la absolución de sus respectivos patrocinados.

## Señalamientos para mañana

Sala de lo civil.—Huéscar-Oveta: Don Pascual Juan Pastor, con los Sres. Orihueta y Magán, sobre pago de pesetas, abogados, Sres. Sánchez Reina y Mirasol; procuradores, señores Navarro y Sadeño; secretario, Sr. Mirasol.

Salvador: La Marquesa de Campo-tejer, con el abogado del Estado, sobre falta de personalidad, abogado, Sr. Gámir; procurador, Sr. Sadeño.

Sala de lo criminal, sección 1.ª—Santafé: Contra Pedro Estrana Guadix, por robo, abogados, Sres. Vilcoz y Jiménez López; procuradores, Sres. Arenas y Castilla; secretario, Sr. Serna.

Sección 2.ª—Huéscar: Contra Ramón Martín Buendía y otro, por detención arbitraria, abogado, Sr. Sagarra; procurador, Cañas; secretario, Mirasol.

## HUMORADAS.

López, burócrata rutinario, casado y con tres hijas, llega al café y anuncia a sus amigos que su mujer acaba de dar a luz.

—¿Qué ha sido?—le pregunta uno de los concurrentes.

—Otra niña.

—Siempre igual... La rutina administrativa.

Consulta médica: —¿Me vendría la bicicleta para que disminuyese mi joroba? —Sí, señor; pero procure usted caerse sobre ella.

Correo de anoche

Habla Paraiso

Dicen de Zaragoza que llegó a ella Basilio Paraiso, y que ésta ha declarado que la comisión permanente de las Cámaras no ha concluido sus trabajos, afirmando es inexacto haya entrado en inteligencia con el gobierno. De esto responderán los hechos. Se irá—añadió—hasta donde deba irse.

El Manifiesto al país se publicará después del 10 de Diciembre, y tendrá por objeto demostrar que no tratamos de imponernos.

Ante tal documento, el país dirá si nos sigue.

Ha protestado del rumor que aseguró pensaba el marchar al extranjero. En prueba de que no es cierto, ha dicho le queda mucho que hacer aquí.

Del extranjero.

Londres 24.—Se comenta la conferencia del emperador Guillermo con el ministro de las colonias, lord Chamberlain. A pesar de la reserva que se guarda, suponen los más acertados que el emperador Guillermo ha resuelto mantener la armonía entre Alemania e Inglaterra.

—Han marchado al Sud de Africa los tres batallones de artillería que se encontraban en Aldershot.

—Dícese que el general Joubert está herido de un balazo en el brazo derecho.

—Se asegura que el gobierno inglés ha aprobado un proyecto de constitución para el Africa Austral, que se pondrá en vigor vez terminada la guerra.

—El gobernador de la colonia del Cabo ha dirigido una alocución a sus súbditos declarando que Inglaterra no ha pensado oprimir a los colonos holandeses, ni privarles de ningún derecho.

Inglaterra—dice—otorgará a las colonias la mayor autonomía posible.

—Las últimas noticias de Mafeking, son del día 10 y dicen que los sitiadores apretaban el cerco, en tanto los sitiados encontrábanse angustiados por habérselos agotado el agua potable.

—Telegramas recibidos del Cabo dicen que el combate de Belmont comenzó al anochecer del miércoles.

Los boers perdieron 30 hombres y dos cañones.

La artillería inglesa apagó el fuego de las baterías boers, apoderándose de un campamento y haciéndoles prisioneros a 56 heridos.

La reina Victoria ha teleografiado felicitando a los soldados que tomaron parte en esa acción.

Otros telegramas de Natal hablan de una escaramuza en la que dicen fueron también derrotados los boers.

Constantinopla 25.—Han sido condenados a deportación perpetua el presidente del Consejo de Estado, un consejero y el jefe de los Ulemas, complicados en la conspiración tramada para destronar al sultán y que fué descubierta por las autoridades.

Bruselas 25.—A La Independencia Belga la telegrafía desde Londres, dando como posible que el emperador de Alemania ofrezca, a nombre de las potencias, su intervención en la cuestión del Transvaal.

Berlín 25.—Los periódicos niegan que en Belmont triunfaran los ingleses.

ses. Dicen que los boers los obligaron a retirarse a orillas del río Orange.

UN MANIFIESTO

Los presidentes del Fomento de la Producción Nacional, han publicado el siguiente Manifiesto, dirigido al país y otras importantes sociedades de Barcelona:

«En la noche del sábado 17, reunidos los sindicatos de los gremios de Barcelona con la debida autorización, acordaron, por consejo nuestro y depositando en nosotros toda su confianza, deponer su actitud de resistencia pasiva al pago de la contribución.

El capitán general contestó a esta resolución, comunicada en el acto, encarcelando aquella misma noche a un número de industriales, alguno de los cuales estaba al corriente de la contribución, y ordenando el cierre de gran número de establecimientos, detenciones y cierres que aún continúan.

Recibidos los presidentes que suscriben al día siguiente, a las cuatro de la tarde, por la primera autoridad militar, oyeron de labios de la misma frases y conceptos que nunca pudieron imaginar de una persona revestida de facultades discrecionales, dirigiéndose a los representantes de las cinco Corporaciones más antiguas y más prestigiosas de Barcelona. No pudimos contestar en el acto al agraviado del señor conde de Caspe; el resto a la autoridad de que estaba revestido nos lo vedaba.

Sólo podemos explicarnos esa saña en perseguir a los que se rindieron sin condiciones y esa descortesía para los que lograron por manera tan inesperada poner término al conflicto, considerando que los gremios no han sido vencidos por la intimidación de la fuerza, sino cediendo al consejo de los que peleamos para que la Administración pública no malbarate con sus desórdenes, imprevisiones, compadrazgos e ineptitudes, el producto de los sudores del contribuyente.

El Gobierno ha declarado que no podía tratar siquiera con nosotros por la actitud de los gremios. Era conveniente, pues, que los gremios depusieran su actitud, y la han depuesto. Ahora al Gobierno toca, libre de imposición, realizar las aspiraciones de todo el país contribuyente.

Entrando no cejaremos. Si nos obligara a ello nuestra propia convicción y la representación que ostentamos, nos obligaría la deuda de honor contraída.

Por estrechos que sean los límites legales en que los Gobiernos pretenden encerrarlos en su afán de mantener los excesos de la burocracia, encontraremos medios de patentizar las aspiraciones vehementes que el país siente de moralidad y justicia; sostendremos el movimiento de la opinión dentro de la más estricta legalidad, y cuidaremos a los comicios, desafiando las malas artes de los caciques odiados y odiosos que han corrompido la política española.

No batallamos para satisfacer un interés egoísta de Cataluña—no nos cansaremos de repetir—pero si se nos da ya aislados en nuestro empeño patriótico, solos nos defenderemos hasta lograr el derecho de administrar nosotros mismos nuestros propios intereses.

Barcelona 21 Noviembre 1899. Bartolomé Robert, presidente de la Económica Baronesa de Amigos del País.—El marqués de Camps, presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.—Abarlo Rusiñel, presidente del Fomento del Trabajo Nacional.—Antonio Gallisá, presidente accidental del Ateneo Barcelonés.—Sebastián Torres, presidente de la disuelta Liga de Defensa Comercial e Industrial.

POR TELEGRAFO

(De nuestra redacción en la Corte.)

LA BOLSA

Table with market data: Interior 66-35, Exterior 00-00, Amortizable 74-15, Cubas viejas 74-50, Cubas nuevas 62-75, Acciones del Banco 461-00, Tabacalera 392-50, Obligaciones de Aduanas 96-65

Cambios.

Paris. 2575 onest. al papel. Londres. 3175 1/2 brava esterlinas.

Yanquis y tagalos

Madrid 25 (6 n.)

Telegrafian de Nueva York que el general Otis ha comunicado al Gobierno de Washington que todos los individuos que forman el ministerio filipino se encuentran prisioneros en su poder.

El general en jefe de las tropas insurrectas, Aguinaldo, se encuentra fugitivo.—Guerra.

SENADO

Madrid 25 (7'15 n.)

Ha quedado aprobado definitivamente en la sesión de hoy el proyecto de la ley, autorizando al Gobierno para que haga una modificación arancelaria.

Continúa el debate sobre la reforma del Código Penal.

Debiendo hablar en él el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Conde de Torrañaz, y no hallándose en la Cámara, se suspende la discusión hasta la sesión próxima.—Guerra.

CONGRESO

Madrid 25 (6 n.)

En la sesión de hoy del Congreso el diputado Sr. Marengo ha presentado y apoyado en un elocuente discurso una proposición incidental pidiendo se traigan a la Cámara los procesos instruidos con motivo de la renuncia de Santiago de Cuba y destrucción de la escuadra que mandaba Cervera.

Manifiesta el Sr. Marengo que su objeto es que se exijan responsabilidades a los hombres civiles que dirigían las operaciones de la guerra.

Le contesta el presidente del Consejo oponiéndose a la pretensión del Sr. Marengo fundándose en que lo que se pide es una ingerencia del poder legislativo en asuntos ya juzgados por los tribunales competentes que el Gobierno no puede tolear.

El Sr. Marengo insiste en su proposición.

Interviene el Sr. Canalejas y otros señores diputados pidiendo también la remisión de los procesos.

También hablan para el mismo asunto apoyando la proposición los Sres. Romero Robledo Pi y Margall, y marqués de la Vega de Armijo.

Se promueven con motivo de esta discusión animados incidentes. Verificada votación nominal es desechada la proposición del Sr. Marengo por 115 votos contra 85.

Todas las minorías votaron a favor de la proposición exceptos los tetuanistas que votaron con el Gobierno.—Guerra.

Proyecto de Dato

Madrid 25 (7'15 n.)

El ministro de la Gobernación estudia en la actualidad un proyecto adaptando a las diputaciones y ayuntamientos la ley estableciendo el año natural para las operaciones de contabilidad con la Hacienda. El proyecto se sancionará por la reina.—Guerra.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 25.—Los Desposorios de María Santísima, y San Pedro Alejandrino.

Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de la San Justo.—Se manifiesta a las ocho y se oculta a las cinco.

Misa cantada.—En la Catedral, Capilla Real, y parroquias, a las nueve. En todas las parroquias misa de doce.

En la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, se celebra Misa a las ocho, ocho y media, nueve, nueve y media, diez y diez y media.

En el Sagrio, el Salvador, las Angustias, Santa Ana, Santa Escolástica, misa de una.

Novena.—La de Animas, en las Angustias. A San Juan de la Cruz, en las Carmelitas descalzas, a las cuatro.

La de Santa Isabel, concluye en su iglesia.

La devoción del mes de las Animas, a las siete y media, después de misa rezada en la Capilla Real.

Esta devoción se hace en el Sagrario, San José, San Juan de los Reyes, San Pedro, San Justo, San Juan de Dios, Hospitalicos, San Matías, Santa Escolástica, las Angustias, la Magdalena, San Cecilio, San Antón y la iglesias de Ntra. Sra. de los Angeles, y San Ildefonso.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso, a las ocho En las demás iglesias, a la oración.

Visita Corte María.—Ntra. Sra. del Buen Parto, iglesia de la Magdalena.

Interesante a las señoras

Los polvos flor de arroz conocidos por LA BELLEZA HIGIENICA indispensables a toda señora elegante se han puesto a la venta en los establecimientos LA FLORIDA y EL BUEN TONO, al precio de 3 pesetas caja.

Aviso.

Se necesitan carros para transportes al Fargue.—Proposiciones se harán en el Refugio.

PUENTE DEL ALAMO

24 y 26, Salamanca 24 y 26

Cuantos quieran probar los exquisitos y legítimos vinos de Jerez, Sanlúcar, Motilla, Málaga, Valdepeñás y Rioja, los encontrarán en este acreditado establecimiento, como así un esmerado servicio a domicilio de cuantas marcas se deseen.

24 y 26, Salamanca 24 y 26

ACADEMIA POLITECNICA de SAN FRANCISCO

Incorporada al Instituto de 2.ª Enseñanza de Granada y a la Escuela Superior de Comercio de Málaga.

Advertimos a los padres de familia las ventajas que ofrece este centro de enseñanza a los alumnos del Grado de Bachiller, adoptado sus estudios a la carrera de Comercio y a las especiales de Aduanas, Banco de España, Telégrafos y Obras públicas. Estudios prácticos de Teneduría de Libros por Partida Doble y de Francés, Inglés, Alemán e Italiano.

Esta Academia cuenta con más de veinte profesores con título facultativo y técnico, competentes y laboriosos.

La matrícula para los cursos del Grado de Bachiller y para la Carrera de Comercio Mercantil termina el treinta del corriente.

Honorarios módicos.—Pidanse reglamentos.

Horas de matrícula, de 8 a 13 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

Calle del Hospital de Santa Ana, 12

A espaldas de los juzgados de la Plaza Nueva

Ama de cria. Darán razón en Atarfe, calle de San Pedro, Francisco Sierra.

Huéspedes. Se admiten, a precio módico, Salamanca, 3.

Para trages de caballero,

lanas, estambres, vicuñas, gergas y novedades, lo mejor y lo más barato en negro y en colores y dibujos novedad recién recibidos en hermosos y muy completos surtidos, en EL SOL.

Piqués, alpaca, driles, céfros, batistas, sedas y géneros para señoras, gran novedad todo acabado de recibir y a precios que merece se vean y comparen.

FRANCISCO DE P. LÓPEZ SILES

EL SOL. Zacatín. 5

LA VIÑA P.

antes La Montiliana, Campillo Alto 28

El mejor restaurant, el más surtido, donde se sirven almuerzos, comidas y cenas con extraordinario esmero y gran economía.

Vinos especiales y corrientes. Cervezas y licores de las marcas más acreditadas.

CAMPILLO ALTO 28, GRANADA.

Se arrienda la platea-proscenio derecho del teatro Isabel la Católica.—Condiciones, placeta de Tovar, 2.

Colocación. La desea persona competente para llevar una administración, cuentas en casas de comercio, fábricas o particulares.—Informar a D. Alejandro Bulla, Zacatín, número 6, establecimiento de cuadros.

SE VENDEN Una mesa de billar de carambolas con tablero de pizarra y todos sus accesorios. También varias mesas de comedor para fondas y casas particulares en excelente estado. Darán razón, en el Café LEON, ESPAÑOL.

Piano vertical en buen estado, se vende barato en el número 10 de la callejeja de Lucena, todos los días de 11 a 4

Venta. Se hace de una de las fondas más concurridas de Málaga, por tenerse que marchar su dueño al extranjero. Más detalles, en esta Administración.

Almoneda. Se hace de varios muebles de casa, como estrado, mesas, etc. San Miguel Baja, número 8.

—Ella es incapaz de formular una protesta ni de hacer la más leve objeción a la voluntad de su padre,—dijo la directora, entre halagada y entristecida.—soy yo la que tardaré mucho en acostumbrarme a no verla a mi lado, pues por su bondad, es la predilecta y la más querida de mis discípulas.

—Siento afligiros al llevarmela, pero a mi vez, necesito ya de sus cuidados y de su cariño, de que hasta aquí he carecido; pienso que esto me disculpará a vuestros ojos.

—Estais en vuestro derecho, caballero, y nada tengo que oponer. ¿Cuándo, pues, debe partir?

—Mañana, si os parece bien.

—Sea mañana, y encuentre Clara a vuestro lado la misma ternura y el mismo amor que ha sabido inspirar a todos en esta casa.

Claudio se despidió hasta el día siguiente, y la directora del colegio fué a disponer que la niña hiciera sus preparativos de marcha.

Cuando el administrador del barón de Arley salió de aquella para dirigirse al palacio de su señor; iba preocupado y prudentemente pensativo.

Era indudable que algún proyecto grave y trascendental se agitaba en su cerebro, pugnado por tomar forma y hacerse practicable y fácil.

me causa la soledad, y necesito de tus cuidados. Vé y llama a la directora, para darle parte de mi resolución.

Clara obedeció y salió de la estancia, mientras su padre murmuraba, viéndola desaparecer.

—Es imposible verla sin amarla ¡Oh, quien sabe! ¡El tiempo borra los recuerdos de lo pasado, y deja lugar en el corazón del hombre a nuevos afectos y nuevas esperanzas!; aguardemos, pero pongamos algo de nuestra parte para acortar al fin esta larga espera.

La directora del colegio apareció en aquel instante a la puerta y saludó a Claudio, que se adelantó para recibirla.

—¿Que es lo que acaba de decirme Clara?—exclamó ella, dirigiéndose a su visitante.—¿Es cierto que pensáis sacarla de aquí?

—Sí, señora.—Respondió él, inclinando respetuosamente.—es verdad; la nesito a mi lado.

—Pero tan pronto, sin estar prevenida, sin...

—Creo que deba estar dispuesta a cualquiera hora a cumplir la voluntad de su padre: estoy seguro de ello, habiendo sido educada en esta casa, modelo de buenas costumbres, y a donde solo ha podido aprender mucho y bien.

mentos en esa edad en que basta un día para convertir a la niña en mujer y la transformación se había realizado. Su hija era ya una preciosa joven pero de una hermosura tan perfecta, tan celestial, tan suave, que Claudio mismo quedó como deslumbrado al verla aparecer y correr hacia él con la expresión de la ternura y de la alegría, iluminando su semblante.

Con un movimiento deliberado, la alejó un poco de sí, y la contempló en silencio por algunos instantes.

El talle de Clara era esbelto y flexible, y tenía un no sé qué de elegante y majestuoso como el de una reina.

Su fisonomía de facciones perfectas e irreprochables tenían además de su perfección, un encanto y una dulzura indescriptibles.

Aquel rostro adorable, parecía formado con espumas blancas, con hojas de rose, con un rayo de sol y con la sonrisa de un ángel.

Su padre, lo repetimos, quedó admirado y lleno de asombro.

Después... después no sé qué idea pasó por su mente, que le hizo sonreír de un modo extraño y exclamar, dirigiéndose a la niña.

—Clara, es preciso que te prepares a dejar el colegio.

—¡Comol,—respondió ella con pesar y sorpresa.—¿Irme de aquí?

—Sí, vendrás a vivir conmigo; ya

quien la sociedad mataba; pero que jamás podía dar caviada a ningún sentimiento que no fuese noble, puro y leal.

Claudio estudiaba los progresos que el aburrimiento y el hastío iban haciendo en el barón; comprendía que faltaba vida y calor en aquel hogar abandonado, y temblaba que llegara el momento en que su señor tropezase con una mujer que hiciera brillar con la luz de su mirada, un rayo de esperanza en aquel espíritu desolado.

¡Quien sabe si entonces perdería el la confianza y la consideración y el cariño con que Alberto le trataba!

¡Quién sabe si tendría que dejar aquella casa, donde mil sueños de ambición habían rodado por su mente!

Alberto era solo en el mundo, no tenía más que su hijo, y era tan imponentemente rico!

Un día Claudio fué a visitar a su hija. Hacía mucho tiempo que no la había visto, pues a causa de su destino, había pasado mucho tiempo fuera de París y, además, ya sabemos que, con pagar la pensión que abonaba por ella en el colegio de Saint-Cyr, creía tener cumplidos todos sus deberes de padre.

Clara se hallaba en aquellos mo-

3 Biblioteca de LA PUBLICIDAD

CLARA

NOVELA

POR

ENRIQUETA LOZANO DE YILCHEZ

predominio sobre aquel corazón afligido y aislado en aquellos momentos y no perdonó medio para hacerse necesario a él.

Así se pasó el tiempo; así trascurrieron tres años.

El pequeño Carlos era el encanto de su padre.

En él se cifraba toda su esperanza. Sin embargo, el barón estaba siempre abatido y sombrío.

Es tan triste cruzar la vida sin ilusión ni amor a los 30 años!

Además, Alberto tenía un corazón amante, uno de esos corazones que se complacen en sembrar la felicidad en torno suyo que para gozar necesitan dar parte de sus alegrías a otro ser, a quien confían el cuidado de dar la felicidad, con una sonrisa, con una mirada de gratitud.

Era un alma sedienta de afecto, a

RAZAS SUDAFRICANAS.

Los cafres.—Sus principales tribus.— Los zulú.—Su rex Chaca.—Organización militar en él.—Táctica zulú. Hoy el pueblo que tanto interés despierta la contienda entablada en los territorios del Sur de África por transvaenses y anglosajones, creemos de oportunidad publicar algunos datos sobre las razas que antes de la invasión europea eran dueñas de aquellos países. El pueblo más meridional de los bates orientales, es el que en Europa se llama especialmente cafre. Habita la parte oriental del Cabo, desde el río de los Peces ó Fish River, hasta el golfo Delagoa, y forma la gran masa de la población indígena de la cafrería inglesa, del territorio cafre independiente del Natal, del Transvaal oriental y del país comprendido entre los ríos Tagala y Limpopo. Dividese los cafres en varias tribus siendo las principales la amakosas ó ama cosas, los ama tempó ó tambukis los ama tebeles, llamadas comúnmente matabeles, y que como recordarán nuestros lectores, actualmente

han conquistado gran autoridad en Europa por sus fugas amorosas con las tawys los amampondos y los amasulús. Estos últimos fueron durante largo tiempo la tribu que dominaba a los demás, con su caique ó rey el temido Chaca, llamado también «El Napoleón del África del Sur» que aniquiló y dispersó casi enteramente nueve tribus, cuyos restos reunidos son los amafengus ó fengus, en la orilla izquierda del río Kai. La cafrería independiente (hoy ya no lo es puesto que desde el 22 de Junio de 1870 fué incorporada a la colonia del Cabo) es habitada por numerosas tribus cuya descripción no hacemos por creeria de poco interés, concretándonos a la de los zulús, que de todas aquellas razas es la más importante, tanto por su número, como por su temperamento guerrero. El verdadero país de los zulús es la angosta faja costera situada al norte de Port Natal, entre ésta, el Transvaal y la colonia portuguesa del golfo de Delagoa. Antes se extendió el pueblo zulú por todo el sudeste del África, después pueblos, Chaca, que más que a Na-

poleón pueden compararse a Atila, fundó, de 1813 a 1828, un gran imperio que se extendió desde la costa de Mozambique, hasta la frontera oriental de la colonia del Cabo. Su predecesor Digu-wayo, había creado un ejército zulú permanente, dividido en regimientos. Muerto éste, subió al trono Chaca, y convencido por experiencia de la poderosa organización militar de su pueblo, resolvió emprender una guerra en grande escala para someter todas las tribus cafres del África meridional. Empezó por acostumbrar a sus guerreros a todos los trabajos, inclemencias y privaciones; es decir, a crear una raza espartana, pero en contradicción con esta orden permitíoles tener cuantas concubinas quisieran y pudiesen mantener. Dividió su ejército en regimientos de 1.500 pzas, formando tres batallones de 500; el primero los formaban los soldados veteranos espacio de guardia imperial que en la guerra constituía la reserva para en el momento decidir la batalla. Los batallones segundos compraban la gente de ataque que había de empezar la acción, y los terceros se cuidaban de

la impedimenta, provisiones, ganados etcétera. Chaca, dotado de un talento militar extraordinario, introdujo también un nuevo modo de combatir, que antes de él nadie había visto entre los naturales del África del Sur. Era el ataque en falanga cerrado con la lanza corta, que en cafre se llama «irna». Hasta entonces no habían usado otro medio de combate que, colocados en desorden, arrojar sus «zagas» sobre al enemigo desde cierta distancia, y si esto no le atemorizaba, quedaba el ejército acometedor indefenso. Chaca impuso pena de muerte a los guerreros que perdieran sus lanzas en la batalla y volvieran sin ellas. Por lo general atacan los zulús por sorpresa: una sección del ejército se pone en marcha en el silencio de la noche y acompañada del trueno de aprovisionamiento, recorre distancias considerables y se precipita con salvajes alaridos sobre el enemigo, que si sucumba es degollado sin misericordia con mujeres y niños, repartiéndose sus ganados entre los jefes y guerreros vencedores. J. MONSERAT.

Teatro Isabel la Católica. Compañía Pinedo.—Función para hoy.— DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA Gigantes y Cabezas, Esperanza (esireno) Cuadros disolventes. A las siete y media en punto. Precios: Butacas 1'50 pesetas, en trada general, 50 céntimos; paraiso, 25'.

A LOS MEDICOS

En la imprenta de este periódico, Parraga 5, y Puentezuelas, triplicado, se venden Igualatorios médicos hechos libros talonarios, a 4 pesetas uno de 100 hojas, y se hacen recetas, papel timbrado y cuantos impresos puedan desear los Sres. Facultativos. Se sirven por correo, los pedidos que vengan acompañados de su importe y dirigidos a F. Gómez de la Cruz, Granada.

GUIA

del interior a la zona para la circulación de azúcares nacionales.—Se venden en esta imprenta a 3 ptas, el 100.

SECCION DE ANUNCIOS

ROYAL TIEN COMERCIAL. Precios del día anterior. Almacén de granos. Precios de ANCHO DEL 7380. Sobrante de mteyer. 1497 g. m. Entrada de yer. 183. Matadero público. Ayer se carnizaron en este establecimiento, las siguientes: 9 reses mayores, a 1'00 pesetas el kilogramo. 38 borreos a 1'51 id. idem. 0 cabras a 0'00.

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD ALIOTH

Münchensteinn-Bäle (SUIZA) & Lyon (FRANCIA)

SOCIEDAD POR ACCIONES, FUNDADA EN 1881

Fabricación de MÁQUINAS ELECTRICAS de corriente continua y de corriente alterna, de bajas y altas tensiones. Instalaciones completas de alumbrado.—Trasporte de fuerza eléctrica de todos sistemas.—Tranvías y ferrocarriles eléctricos. Oficina de estudios en Granada, Reyes Católicos, 57. Se remiten planos y presupuestos.

GRAN ALMACÉN DE CAMAS de hierro y bronce. DE FELIPE ISAC. Plaza Bibarrambila, 40.—GRANADA

Completo surtido de camas y cunas de hierro, doradas y nikeladas, procedentes de la acreditada fábrica de don José Cobián, de Sevilla. Colchones metálicos, idem de lana y de crin vegetal. Lanas, miraguanó y borras. Coches y valocipados para niños. Cubos, palanganeros, perchas y otros artículos.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TAPIOCAS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

Deposito general, Mayor, 18 y 20 MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE

F. GÓMEZ DE LA CRUZ

PARRAGA, 5, Y PUENTEZUELAS, 2, TRIPLICADO APARTADO, 37.—GRANADA.—TELÉFONO, 177

Al trasladarse esta imprenta por ensanche de local, se han pedido nuevos tipos y maquinaria moderna para trabajos de gran lujo, y habiéndose recibido una parte muy importante del material encargado y papel en abundancia puede ofrecerse a la antigua clientela de esta casa una rebaja considerable en los precios de todos los impresos y al público en general la seguridad de competir en perfección con los establecimientos más acreditados de Madrid y Barcelona.

Surtido en modelación impresa para Ayuntamientos, Juzgados, Consumos, Parroquias, Médicos, Farmacéuticos, etcétera. De estos, como de todos los impresos, se sirven encargos por correo. Los pedidos, acompañados de su importe, dirijanse a F. GÓMEZ DE LA CRUZ, GRANADA

MATAS LÓPEZ. MA DIBID ESCORIAL. Repetidos en bombones de chocolate por cremas finísimas, caramelos, mermeladas, fondant y dulces varios. De venta en todas las principales confiterías de esta. Depósito central: MONTEBA, 24.

ROMEO G. REYNALDES del Dr. Morales. Fiebres pldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA. Sobriedad, espelma, torpeza y debilidad. Cuenta 51 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las curan. Principales boticas, a 20 reales los cajas y se remiten por correo a todo parte. Dr. Morales, Carretera 59, Madrid. En Granada, Farmacia de la Oración San Jerónimo, 12.

La Sagrada Familia. Nueva fabrica de aceite, en los Ogijars propiedad de doña Encarnación Marqués y González Merchante. Cuenta con prensa hidráulica, pozuelas y embudo de hierro, y se halla establecida en la Cava-Convato que fué de los Frailes de Be. En. Se cambia aceituna a 19 libras por 1 mega de 12 celmines. Representante encargado, don Victoriano García Bermúdez, Maestro, D. Antonio Cayetano de la Torre.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS. al que presenta Cápsulas de sandalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Bellezas de 1888. Gran Concurso de París de 1888 y Gran premio en la Exposición de 1889. Diez y nueve años de éxito creciente. Dales aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varlas corporaciones científicas y reconocidas prácticas diariamente las preparaciones, reconocen su ventaja sobre todos sus similares. Precio 14 rs.

Traspaso. Por no poder atender su dueño a él, se hace de un «Ventorillo» en buen sitio con patio grande y chico, buenas cuadras y local para tener el vino fresco en verano.—Información, oficinas de este periódico. Huéspedes: uno ó dos camareros para el servicio de la casa particular, cerca de la Plaza Nueva, pueguada aun p. r. en la Administración de este periódico. Colocación. La desea un joven estudiante. Informar en la Administración de este periódico.

La fábrica de Cemento lento SAN JOSÉ. Gran fábrica de Mosáicos Hidráulicos y Piedra Artificial autocolante. de dibujos y colores hechos con Cementos de las mejores marcas. TOMÁS GARCÍA RUIZ 15, Reyes Católicos, 15 Granada

Hasta las diez de la noche se reciben esquelos funebres para su inscripción en la lista de 4. plana de este periódico. Y teste la indicada hora en adelante, solo se admiten para las otras tres planas.

Nervios Curación segura de las Nerviosas enfermedades. tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. 12 años de gran éxito! Producto único en España para curar la epilepsia (mal de San Juan), histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitations del corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, de vaneamientos, insomnios, asma y demás accidentes nerviosos.—Venta en Barcelona, Farmacia Bertrán plaza de Junqueras, núm. 2.—Granada, Dr. Ortiz Pujazón, San Jerónimo 13. Se vende una imprenta completa para hacer un periódico tamaño pliego español, con prensa y tipos usados.—Dirigirse a F. Gómez de la Cruz, Parraga, 5, y Puentezuelas, 2, triplicado.

A LOS IMPRESORES EN BAJO PRECIO SE VENDEN. Una máquina pedal que puede imprimir pliego tamaño español; Una prensa de hierro, que puede imprimir un periódico como LA PUBLICIDAD; Una prensa, sistema antiguo, que puede imprimir pliego español; Una máquina para coser libros con corchata de alambre; Una prensa para sañar, con 100 cartones tamaño pliego doble prolongado. Una guillotina antigua, cuya cuchilla mide unos 60 centímetros; Se venden también centenares de clichés para ilustrar artículos y secciones humorísticas en periódicos otros para diferentes usos, y muchos de figurines. Dirigirse a F. Gómez de la Cruz, Parraga, 5, Granada.

ORGANOS. Compiten con los mejores que se reciben del extranjero, por la sonoridad de sus bajos y la potencia de sus agudos, los que fabrica a importante casa J. M. Marassé, que sirve a precios ventajosísimos PIANOS, ARMONIUMS y ORGANOS. Precios y condiciones, se facilitan en la Administración de este periódico, Parraga, 5, Granada, y se remiten por correo. LA ACTEVIDAD Centro Consultivo de Hacienda ACERA DE LA VIRGEN NUM. 40, GRANADA. Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, consumos y vecinal, presupuestos, cuentas de Positos municipales y de recaudación, Cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.